

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, veintinueve (29) de enero de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2013-00930-00

ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: ALBA LUCIA ALVAREZ RESTREPO

AUTORIDAD RECLAMADA: UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS

ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO.

Se pone en conocimiento de la parte accionante, el escrito recibido en el Despacho el día 27 de enero de 2014, el cual obra a folios 64 a 68 del expediente, en el cual se le informa a la señora alba lucia Álvarez Restrepo, que no se encuentra incluida en el registro único de víctimas, por lo que no le harán entrega de las ayudas humanitarias. Ejecutoriado el presente auto y de no obtenerse respuesta de las accionantes, téngase por cumplido el fallo de tutela, ya que no se logró comunicación por no aportar número telefónico ni dirección, por tal motivo no se pudo dar dicha información a las actoras.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

MARIA FERNANDA ZAMBRANO
Secretaria